

ANEXO 13

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (02) Servicio de Asistencia Ciudadana
Enviado por: Jaime javier Mahmut Herrera MAHMUT HERRERA
Fecha envío: 28/02/2025 11:28
Unidad destino: (19) Unidad Técnica de Aguas
Fecha recepción: 28/02/2025 11:28
Leído por: LIGIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha lectura: 28/02/2025 11:38

Registro entrada: 2025 - 75

Registro salida: 2025 - 673

Asunto:

SOLICITUD REMISIÓN , CON CARÁCTER URGENTE, CERTIFICACIÓN RELATIVA A PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES, TRAS INFORMACIÓN PÚBLICA. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA PRESTACIONES PATRIMONIALES PÚBLICAS NO TRIBUTARIAS SERVICIO CIA. SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN.

Extracto:

SOLICITUD REMISIÓN , CON CARÁCTER URGENTE, CERTIFICACIÓN RELATIVA A PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES, TRAS INFORMACIÓN PÚBLICA. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA PRESTACIONES PATRIMONIALES PÚBLICAS NO TRIBUTARIAS SERVICIO CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
Unidad Técnica de Aguas
Ref.: IAG/SML
Expte.: Ordenanza PPPNT CIA
Trámite: Informe resultados información pública

RESULTADOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA TRAS APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES PÚBLICAS NO TRIBUTARIAS DEL SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Unidad Técnica de Aguas está tramitando el expediente relativo a la aprobación de la “Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias del servicio del ciclo integral del agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria”.

Mediante acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 2024, se aprueba inicialmente la “**Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias del servicio del ciclo integral del agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria**”, y se acuerda someter la misma a trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de TREINTA DÍAS para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Habiendo sido publicado el anuncio de su aprobación inicial en el BOP de fecha 13 de diciembre de 2024, Número 151 y, por tanto, finalizado el plazo de información pública el día 29 de enero de 2025, desde esta Unidad se **SOLICITA** a la Sección de Gestión de Solicitudes **certificación relativa a la presentación de alegaciones**, durante el plazo establecido al efecto, el cual, atendiendo a las fechas de notificación indicadas anteriormente, comprende desde el 14 de diciembre de 2024 hasta el 29 de enero de 2025, ambos inclusive, para poder proseguir con la tramitación del expediente en cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
AGUAS
(Resolución Nº 8135/2018, de 3 de marzo)



Sergio Martínez Lozano

SECCIÓN DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, n.º 30
35015; Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 1251yhJDXeb1ldRYlpJig== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML | Firmado | 19/02/2025 11:19:00 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



10067549d12c1604f3307e900002082eT

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/verificar.jsp>



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
 COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA
 SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA
 Sección de Asistencia Ciudadana/Negociado de Asistencia Ciudadana
 Ref.: GEG/jmh
 Expte: 2025-629 Ordenanza PPPNT CIA
 Trámite: Certificación.

DOÑA GABRIELA ESTÉVEZ GARCÍA, JEFA DE NEGOCIADO DE ASISTENCIA CIUDADANA, POR DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA: Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:

Que consultados dichos ficheros a fecha 28 de febrero de 2025 a las 10:44 horas y en los periodos solicitados, entre el 14 de diciembre de 2024 y el 29 de enero de 2025, **salvo error u omisión**, FIGURAN asientos registrales, detallados en el Anexo que se acompaña, en relación a su petición que a continuación se relaciona:

- Asientos registrales de las alegaciones presentadas en relación con la aprobación inicial del **“Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias del servicio del ciclo integral del agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria”**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente documento a petición de la **Unidad Técnica de Aguas**. En virtud de resolución de nombramiento número 2785/2016, de 15 de septiembre, al amparo de la delegación de funciones de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno de la Ciudad autorizada por Resolución de la Alcaldía número 192/2020, de 10 de enero (B.O.P de Las Palmas número 10, de 22 de enero de 2020), con el visto bueno implícito y permanente que de la misma deriva, y de conformidad igualmente con el artículo 7.6.7. d) y, en su caso 7.6.8 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004).

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónicas.

C/ León y Castillo nº 270, 1ª planta.
 35005 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 44 60 87
 www.laspalmasgc.es

Página 1 de 2

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | D6XwgIrN+CvuzjHyIBtJOQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Gabriela Estevez Garcia - Jefe de Negociado-GEG | Firmado | 28/02/2025 11:17:12 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



K006754ed1231c0b73607e90a9020b1bx

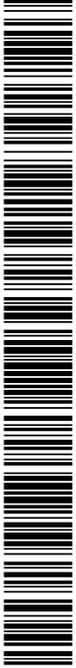
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
 COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA
 SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA
 Sección de Asistencia Ciudadana/Negociado de Asistencia Ciudadana
 Ref.: GEG/jmh
 Expte: 2025-629 Ordenanza PPPNT CIA
 Trámite: Certificación.

Asientos registrales:

| Nº Registro | Fecha registro | Interesado (Titular) |
|--------------|------------------|--|
| 2025 - 13726 | 29/01/2025 12:31 | FEDERACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LAS PALMAS (FEHT) |



K006754ad1231c0b73607e90a9020b1bx

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

C/ León y Castillo nº 270, 1ª planta.
 35005 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 44 60 87
www.laspalmasgc.es

Página 2 de 2

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | D6XwgIrN+CvuzjHyIBtJOQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Gabriela Estevez Garcia - Jefe de Negociado-GEG | Firmado | 28/02/2025 11:17:12 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

